

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27504** MANCHON BEN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad "Manchón Ben, Sociedad Anónima", celebrada el día 12 de julio de 2011, acordó por unanimidad: La reducción del capital social en la cifra de 100.068,52 euros, mediante la adquisición de 333 acciones propias de la sociedad, con lo que el capital social queda fijado en la suma de 100.369,02 euros; Y la modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5º. Capital Social: El capital social, enteramente suscrito y desembolsado, se fija en 100.369,02 euros, dividido en 334 acciones, nominativas, de 300,506048 euros de valor nominal cada una, de clase y serie únicas y numeradas del 1 al 334, ambos inclusive"

Cádiz, 21 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Ben Fernández.

ID: A110060645-1